



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 252459/11.

Referencia alberca: 971/2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de marzo de 2015, se otorga a Gabriel Peña Romojaro (4.137.439-S) y Laureana Gutiérrez Arellano (4.141.768-C), la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

Titulares: Gabriel Peña Romojaro (4.137.439-S) y Laureana Gutiérrez Arellano (4.141.768-C).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo. 49 bis del RDPH.

Volumen máximo anual: 20.300 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 6.090 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1,5 litros/segundo.

Procedencia de las aguas: Subterráneas, acuífero 03.08. Ocaña.

Plazo: 25 años a partir de la fecha de la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de junio de 2007 de otorgamiento de la concesión, tramitada en el expediente de referencia 250.547/03.

Fecha de extinción: 4 de junio de 2032.

Título en que se funda el derecho: Concesión por resolución de la presidencia de la confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de junio de 2007. Transferencia por resolución de la presidencia de la confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de junio de 2011. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de marzo de 2015 por la que se aprueba la modificación de características.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CAPTACIONES

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Masa de agua: 030-015 (Talavera).

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual: 20.300 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 6.090 metros cúbicos.

Caudal máximo instantáneo: 1,5 litros/segundo.

Diámetro sondeo: 0,45 metros.

Profundidad pozo/sondeo: 105 metros

Potencia instalada (c.v.): 5.

Localización de la captación:

Topónimo: Valle de la Huertas. Término municipal: Fuensalida. Provincia: Toledo.

Polígono: 31.Parcela: 177.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 399.311; 4.434.211. Huso: 30.

CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del RDPH.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual: 20.300 metros cúbicos.

Volumen máximo mensual: 6.090 metros cúbicos.

Superficie de riego: 10,1596 hectáreas.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal: Fuensalida. Provincia: Toledo. Polígono: 31. Parcela: 177, 183,222.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril). Madrid 18 de marzo de 2015.–El Comisario de Aguas, Ignacio Bailarín Iribarren.

N.ºI.-2670